



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

*"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".*

*"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".*

## **ORDENANZA N° 257/2025**

### **TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL "FIESTA POPULAR DE HACHEROS"**

**VISTO:** La presentación realizada por la Presidenta del Barrio Estación, Sra. Sandra Graciela Goroso, la Ordenanza N° 09/02 y su modificatoria 12/14 "Régimen de distinciones, reconocimientos y precedencias" (Expte.351/25) y,

### **CONSIDERANDO:**

Que la Presidenta del Barrio Estación solicita se declare de Interés Municipal la "Fiesta Popular de Hacheros" que se llevará a cabo los días 6 y 7 de diciembre en el Predio de La Trochita de nuestra ciudad

Que la Fiesta del Hachero es una celebración que rinde homenaje a los trabajadores que históricamente proveyeron de madera y leña, elementos esenciales para la supervivencia, la calefacción doméstica, el desarrollo de la vida cotidiana y la economía regional en entornos rurales y urbanos de nuestra ciudad.

Que, la primera edición de la recuperación de esta festividad, realizada el año anterior, generó una muy buena repercusión entre los vecinos de Esquel, reafirmando el valor de la actividad para la vida comunitaria y su identidad local.

Que la celebración destaca por su fuerte vínculo con la historia y la identidad regional de Esquel y busca recuperar una tradición que no se realizaba desde hacía muchos años, habiendo retomado exitosamente el año anterior.

Que la propuesta del evento es una celebración abierta a toda la comunidad y visitantes, incluyendo destrezas con hachas, música, bailes tradicionales, grupos musicales, emprendedores locales y la participación de Radio Morena. El cronograma incluye, además del concurso de hacheros (damas y varones), actividades como el juego del Palo Enjabonado y Cinchada.

Que la Ordenanza 09/02 y su modificatoria 12/14 prevén la figura de Interés Municipal para actividades que aporten una contribución positiva a la cultura, educación y desarrollo de la comunidad.

Que el reconocimiento municipal contribuirá a fortalecer la difusión y el apoyo institucional a esta festividad tradicional.



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

Que la Comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes ha emitido despacho favorable.

**POR ELLO:** EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

### **ORDENANZA**

**ART. 1°:** DECLÁRESE de Interés Municipal la "Fiesta Popular de Hacheros" que se llevará a cabo los días 6 y 7 de diciembre de 2025 en el Predio de La Trochita de nuestra ciudad.

**ART. 2°:** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.  
Esquel, 7 de noviembre de 2025.

Dr. Mariano Palma  
Secretario Legislativo  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 15° Sesión Ordinaria del 2025, bajo Acta N° 19/2025, registrada como Ordenanza N° 257/2025.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

**SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA:** 13 de noviembre de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI  
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA  
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta  
Intendente  
Municipalidad de Esquel